

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Roelanos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJÉRCITO Y ARMADA

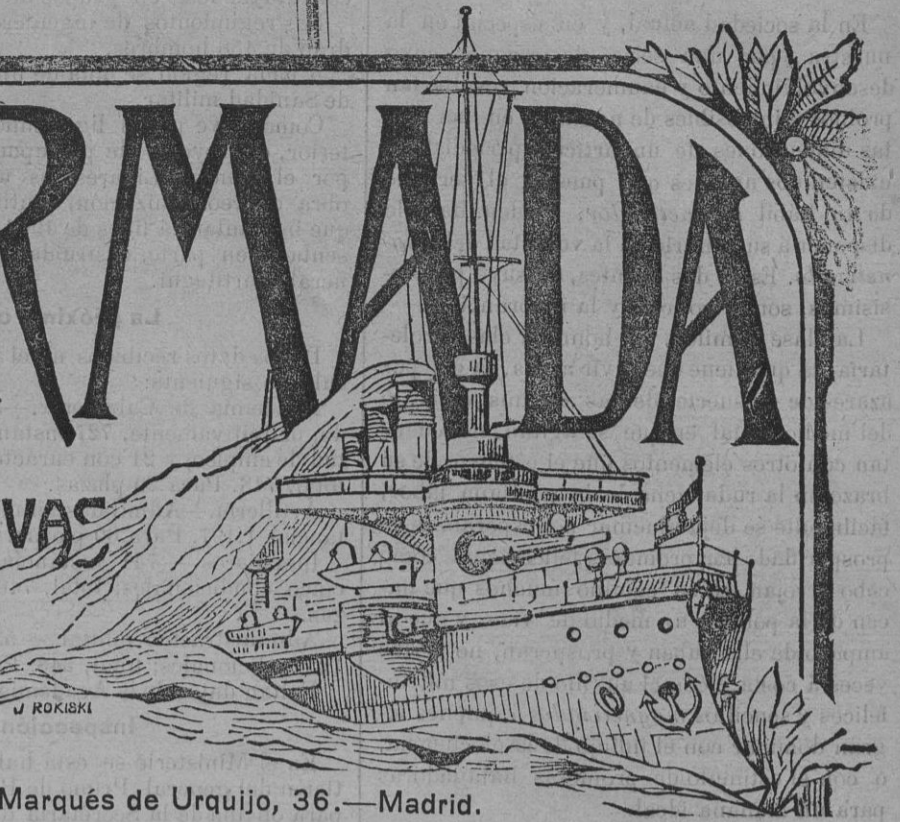
DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.^o
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.



Notas del día

Extranjeras.

El expediente Castro.

Precisamente en los instantes que pisa tierra española, hay noticias de una contra-revolución á su favor en Venezuela. La cosa merece confirmación.

Huelga general en Buenos Aires.

Con conflictos armados entre los partidarios y no partidarios de la huelga, rozamientos que han producido algunas víctimas.

Otra crisis en Turquía.

El tener esta noticia que comunicarnos el telégrafo, nos ha ahorrado otra más gorda inventiva.

Centralismo antireligioso.

El Gobierno francés ha impedido que en las escuelas que pagan los Ayuntamientos haya símbolos religiosos, ni la Cruz ni otro alguno.

Nacionales.

El Parlamento.

Sin novedad. Sigue la charla obstructionista con que algunos senadores y algunos diputados sueltos tienen entretenida la marcha de la vida administrativa del país.

El escrutinio general.

Mañana se hará el escrutinio general de las elecciones que se efectuaron el último domingo.

Se podía apreciar el resultado en su conjunto.

Las mentiras de las Estadísticas.

La Estadística así, al detalle, y en manos de los políticos, una completa falacia.

Y el público y los mismos Gobiernos, hacen á veces el engaño; á veces el consentido.

Y de estos casos los hay muy gordos.

Porque toda la Prensa, incluso la ministerial, de toda Península española repite la noticia de que los «liberales» del Sr. León y Castillo han triunfado por completo en las Palmas, apuntando esa gran derrota en contra del Gobierno.

Lo cual no es verdad: es una mentira como un templo.

Primero, porque el señor León y Castillo no es liberal; y si es liberal es *in partibus in fidelium*; pues las veces que se ha presentado en el Senado ha sido para votar con el Gobierno.

Es un liberal («sin ejercicio»); ó mejor con ejercicio de conservador, de «conservador» de la Embajada.

Y aunque él fuera por dentro y por fuera liberal, no es verdad que los que mandan en Las Palmas, y han ganado las elecciones sean liberales que están con él; sean lo que fueren, por de fuera y por de dentro, por todas partes están con el Gobierno.

Son los mismos que sacaron diputado al valiente Perojo, que murió peleando al lado del Sr. Maura, y que como maurista fué presentado y salió triunfante en la circunscripción de Las Palmas.

Y son los mismos que han votado y sacaron de las urnas al Sr. Castillo Olivares, tan simpático como caballero, joven que forma entre los más entusiastas y decididos amigos políticos y personales del Sr. Maura.

Son esos amigos de Perojo y Olivares los que allí han triunfado con el apoyo

que les han prestado ahora, como en todas las elecciones presididas por los conservadores, el Gobernador civil de Canarias y el Subgobernador de Las Palmas.

Y ahora mismo, en la vacante del señor Perojo, que debe proveerse con arreglo á la nueva ley, allí, en Las Palmas, esa tradicional fortaleza «liberal» del Sr. León y Castillo, no se moverá una mosca electoral sin que el Sr. Maura lo ordene, y se votará á quien el actual presidente del Consejo mande, sea conservador, sea liberal.

Y no es cosa personal del Sr. Maura: igual poder de domadores de «leones» han tenido todos los Gobiernos de todos los matices, desde hace más de treinta años, incluso los más reaccionarios; todos han sentado sus reales y han mandado y satisfecho todos sus caprichos, sin el menor cuidado ni esfuerzo, dentro de esa ciudad que defienden los «liberales» de Las Palmas, de que es jefe el consecuente Sr. León y Castillo.

Y como ese dato—tan incontrovertido como falso—al cual tal vez la estadística oficial llegue también á acomodarse, hay otros muchos que conviene tener en cuenta.

DE MARINA

POR LOS CUERPOS SUBALTERNOS

Hemos leído con la atención que nos merece todo lo que se relaciona con estos beneméritos Cuerpos, los proyectos de Hacienda que ha de presentar á las Cortes el ilustre ministro del ramo, señor González Besada.

En tan vasto plan se pone la primera piedra para ir paulatinamente suprimiendo en sucesivos presupuestos el oneroso descuento que sufren todos los empleados del Estado, del que desde luego se suprime el 2 por 100 de los que en la actualidad gravan los reducidos sueldos que en España se disfrutan.

Pero al leer la tarifa 2.^a, sección A, página 852, nos ha sorprendido ver que tomando por tipo el sueldo de capitán, se expresa que hasta 3.500 pesetas el descuento será del 3 por 100, y desde 3.500 hasta 6.000, aumenta hasta el 8; por manera que, si se llevan á cabo estos descuentos, saldrán perjudicados los maquinistas, condestables, contramaestres y practicantes mayores de primera y segunda clase, porque los que estén en posesión de estos empleos tienen de sueldo anual más de 3.500 pesetas y menos de 6.000, sobre los cuales sólo pesa hoy el descuento del 5 por 100.

Desde luego se echa de ver que ha sido una equivocación, por no haber tenido presente que hay individuos en la Marina que tienen sueldos especiales intermedios entre los que perciben los capitanes y comandantes del Ejército, pues seguramente que en la mente del Sr. González Besada no habrá entrado perjudicar á tan veteranas clases, ya que á todos los demás del Ejército y de la Armada se les beneficia en un dos por ciento, y comprendiéndolo así nos permitimos rogarle que haga desaparecer esas tarifas y se redacten como la ley de utilidades hoy en vigor expresa; de que hasta el sueldo de comandante, inclusive, se sufrirá el descuento del 5 por 100, y, por consiguiente, quedan incluso en esta tarifa los empleos superiores de los mencionados Cuerpos subalternos de la Armada; todo será cambiar el tanto por

ciento, y en vez del cinco se exprese el tres, que es el que á nuestro juicio les corresponde.

Estamos seguros que si estos renglones llegan á conocimiento del señor ministro de Hacienda pondrá todos los medios para remediar el mal que pueda causarse; tal es la confianza que tenemos en que sólo una omisión involuntaria ha dado lugar á no tener presente á estos servidores al redactar el proyecto de que se trata.

Nada dice éste del descuento que sufren las gratificaciones de embarco, que en la actualidad se eleva al 12 por 100, extrañándonos que no se haya rebajado, según procede, y en diferentes ocasiones hemos demostrado, no debiendo sufrir ninguno, porque, en nuestro concepto, y según expresan las Ordenanzas de la Armada, esta gratificación es para «plato», y, por consiguiente, es «ración» que, como la del marinero y la del soldado, debe cobrarse íntegra, máxime en el día en que los sueldos sólo alcanzan para cubrir las más apremiantes necesidades de la vida.

Justo es, además, que se eleven las gratificaciones de embarco, como hemos pedido en diferentes ocasiones, á 75 pesetas (mitad que á los oficiales), para los individuos de los Cuerpos subalternos, lo cual, según tenemos entendido, se consignar en el nuevo proyecto de presupuesto para 1910.

Ahora sólo falta que se abonen dobles dichas gratificaciones de *ancla á ancla*, dados los muchos gastos que ocasiona la navegación, con lo que los servicios estarán mejor desempeñados porque reinará la satisfacción interior en las tripulaciones de los barcos de guerra, en los que con mayor escrupulo debe tenderse á que la subordinación y la disciplina se mantengan, por virtud del ánimo é interior satisfacción que tanto recomiendan las Ordenanzas.

Acorazado.

Clases de tropa

El sistema de reenganches.

Cada vez más persuadidos de las desventajas que el sistema de reenganches ocasiona, tanto al Ejército, por ser costoso y complicado de su administración, como al individuo por muchos conceptos, volvemos hoy á tratar el asunto, sometiendo á la consideración del respetable general Sr. Linares las ideas que sobre este particular sustentamos y venimos exponiendo.

El art. 3.^o de la Constitución del Estado obliga á todo ciudadano á defender la Patria cuando fuera llamado para ello por la ley.

Por virtud de este precepto, la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército define y fija el compromiso del ciudadano para cumplir el mandato constitucional. Dicho compromiso se reduce, en tiempos normales, á servir en activo durante tres años, y los restantes, hasta obtener la licencia absoluta, en situación de reserva, situación que no le priva del ejercicio de todos sus derechos políticos, suspendidos durante el tiempo de permanencia en filas.

Desde el momento, pues, que un individuo ha servido el tiempo reglamentario en las filas del Ejército activo, ha cumplido su compromiso como ciudadano, y, por tanto, si por su voluntad continúa en el Ejército, es evidente que entra de lleno en la presión militar, con el derecho que le reconoce el art. 12 de la Constitución: «Cada cual es libre de elegir profesión...»

Elegido el servicio de las armas como profesión, ya sea en funciones tan importantes y esenciales como las encomendadas al sargento, ya en otras especiales, como las de las

clases de música y de banda, ya en las propias de los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, ya en las que desempeñan los obreros filiados de parques, fábricas y talleres, justo es que esa profesión ofrezca al individuo cierta clase de garantías, que, por otra parte, son tan justas y equitativas, como convenientes y necesarias; garantías que no existen con efecto del sistema de reenganche.

Con éste, ni puede confiar el individuo en que le sea permitido continuar ejerciendo la profesión elegida, ni tampoco se le ofrece la libertad de dejarla cuando le sea conveniente.

Dentro del primer caso, podemos citar hechos como el de la reciente disposición de un Centro directivo, en la que se ordena que á los individuos que soliciten nuevos compromisos no les sea concedido, si de antecedentes resultase quebrantada su salud, sin que se tenga en cuenta si esa salud ha sido perdida á consecuencia de penosos servicios prestados, ni tampoco si el individuo ha dedicado quince ó veinte años de su vida al cumplimiento de aquéllos.

No puede aparecer un pago á dichos servicios que revele mayor ingratitud para el que hace profesión de las armas en clase ó individuo de tropa de las Instituciones militares.

En el segundo caso existen antecedentes de individuos que, «obligados» á contraer un compromiso fijo para servir en el Ejército, les ha sido necesario ó les ha convenido separarse del servicio, por circunstancias imprevisibles, sin que se le haya concedido, por fundado que sea, el motivo de la separación.

Otro caso hay, cuya importancia no se puede negar. Un sargento, por ejemplo, que durante muchos años ha observado la más ejemplar conducta y demostrado grande amor á la carrera de las Armas, tiene un día la desgracia de caer inesperadamente bajo la acción del Código, y por la falta cometida, no solamente sufre el castigo reglamentario, sino que por efecto de la nota consiguiente, se le castiga también á la privación del premio de reenganche; y siendo éste un complemento del haber y de gran importancia por lo reducido de éste, sufre el doble castigo, el moral y el material, disminuyéndose los medios legales de subsistencia y á sufrir las consiguientes privaciones desde el momento en que se le reduce la asignación; doble castigo que, dicho con los respetos debidos, nos parece tremendamente absurdo.

Tales casos se registran y se originan por el sistema de reenganches, que reduce á los más estrechos límites el carácter profesional de las funciones de las clases é individuos de tropa, en los respectivos órdenes de servicios; y como entendemos que en el Ejército, por muy modestas que sean las jerarquías, deben concederse los derechos que disfrutaban en general todas las clases del Estado, no podemos menos de combatir el sistema de reenganches como perjudicial ó desventajoso para el individuo, dado que contribuye á mantener tal estado de cosas sin beneficio alguno para el Estado.

El sistema de reenganches no es compatible con las garantías que disfrutaban todas las clases del Estado, puesto que contribuye á restarlas, y tanto por esto como por lo costoso y complicado de su administración, según repetidas veces hemos dicho, debe ser anulado por completo, y al anularlo lógico es conceder á las clases é individuos de tropa que se dediquen á la profesión las ventajas que disfrutaban otras clases militares en cuanto se refiere á la propiedad del empleo de que estén en posesión, armonizando los intereses del individuo con los del Ejército y los del Estado.

Félix de Alcalá.

Información de Marina

El ministro de Marina acompañado de su esposa ha cumplimentado esta mañana á S. M. el Rey y las reinas doña Victoria y doña Graciela.

Después fueron al palacio de S. A. la Infanta doña Isabel con igual objeto.

Mañana someterá el ministro de Marina á la sanción regia, una combinación de ascensos y mandos que tiene por base la vacante ocurrida por fallecimiento del capitán de navío de primera Sr. Rodríguez de Rivera.

Carabineros

El resultado de una visita.

Como ya dijimos á nuestros lectores, el general Sr. Franch regresó del viaje que, con motivo de la revista de inspección pasada á algunas Comandancias de levante, efectuó días pasados.

En los distintos artículos que sobre dicha revista hemos publicado, unas veces por cuenta propia, otras por noticia de nuestros activos corresponsales, pero siempre fundados en el gran conocimiento que tenemos del brillante Cuerpo, por el profundo estudio que de él hemos hecho, venimos anunciando las satisfacciones que al veterano general habian de producirle el resultado de esas revistas; el apreciar de cerca las relevantes cualidades que al carabiniere adornan y los grandes resultados que su mucho celo por el servicio producen en las rentas cuya vigilancia se le tiene encomendada.

Mas si lo que entonces dijimos pudo tomarse como hijo de nuestro cariño á esos valerosos soldados, defensores de los intereses de la Hacienda, ó creerse estaba fundado sólo en indicios, hoy podemos afirmar que cuanto escribimos, y algo más, ha sido manifestado por el actual director á un muy amigo nuestro.

Sépalos, pues, el Cuerpo mártir: el veterano general que hoy está á su frente se siente orgulloso de mandarlo. Ha estado en Algeciras y se ha convencido de que en Gibraltar las fábricas de tabacos tienen su negocio en estado tan poco floreciente, que apenas fabrican género, ni mantienen, como hace años, un número grande de empleados; cerciorándose también de que es tan poco el tabaco de contrabando que circula, que dijo á nuestro amigo que venia convencido de que allí nadie fumaba ya el de esa procedencia.

Esta es la impresión que el general Franch trae de su revista á la Comandancia de mayor fatiga del Cuerpo, la de Algeciras, en la que cree es tan escaso el contrabando hoy, si existe alguno, que casi puede considerarse destruido. Y nosotros agregamos por nuestra cuenta, gracias al celo del carabiniere, comprendiendo en esta palabra á todos los que visten el uniforme del Cuerpo, de coronel á individuo.

Y por hoy hacemos punto, dando la enhorabuena al honrado Cuerpo, por el que puede y debe hacerse lo que seguramente irán haciendo en su beneficio el señor ministro de Hacienda y el general director, Sr. Franch.

Castro en España

San Sebastián 4.—En el expreso llegó anoche á esta capital el ex presidente de Venezuela Sr. Castro.

Se hospeda en el hotel Palais, donde ha recibido la visita de algunos periodistas, á los que manifestó que su propósito es vivir en España alejado de la política y sin aspiración alguna respecto al cargo de que le han destituido.

También dice que el día 9 llegará á Santander su señora, que viene á bordo del vapor Guadalupe.—Corresponsal.

Un telegrama al Rey

El presidente de la Sociedad *El Sitio*, de Bilbao, ha dirigido el siguiente telegrama á S. M. el Rey, refiriéndose al triunfo de la candidatura bizkaitarra en aquella capital:

«Bilbao, 2.

Mayordomo mayor Palacio.—Madrid.
Ruego á V. E. eleve á conocimiento de S. M. el Rey que esta villa, dos veces invicta, que salvó en 1836 el trono de su augusta abuela, y contuvo en 1874 las ambiciones del pretendiente, ha caído en la votación de hoy como consecuencia necesaria de la política que en esta provincia viene siguiendo el Gobierno de S. M., en poder de los enemigos de la Patria y de la libertad.

Por la Sociedad *El Sitio*, el presidente, Gregorio de Balparda.»

Magnetizadores y magnetizados

En la sociedad actual, y en especial en la nuestra, por una serie de razones cuyo desenvolvimiento y enumeración resultarían prolijos é imposibles de anunciar en las cortas dimensiones de un artículo periodístico, existen dos agentes que puestos al servicio de un hábil magnetizador, pueden hacerle disponer á su arbitrio de la voluntad del magnetizado. Estos dos agentes, de suyo poderosísimos, son la pobreza y la ignorancia.

La clase humilde, la honrada clase proletaria, la que tiene que vivir al día, la que por azares de la suerte, de las circunstancias ó del medio social en que se agita, no cuentan con otros elementos que el esfuerzo de su brazo en la ruda faena de la cotidiana labor, fácilmente se deja alucinar por esperanzas de prosperidad, por promesas felices, que como cebo arrojan en su camino muchos que hacen de la política un medio de vida, y que al amparo de ella suben y prosperan, no pocas veces á costa y con el auxilio de esos mil infelices y sencillos magnetizados á quienes logran dominar con el influjo de la elocuencia, ó con el estímulo de promesas halagadoras para un mañana ideal.

Y ese pueblo, esos obreros que por las mismas razones ya citadas no pueden fácilmente adquirir la necesaria cultura científica, que desconocen la historia, que no están al corriente del movimiento mundial más que por alguna que otra vaga información periodística, ansiosos los más de esa regeneración *sui generis* que sus magnetizadores les ofrecen, y los otros por el afán de dar satisfacción á apetitos, quizá largo tiempo contenidos, según el grado de honradez de sus conciencias, déjense arrastrar, alucinar y atraer por ellos, como el imán al acero.

Oyen decir república, y creen que ella por sí sola va á convertir la arena en oro y los riscos en diamantes, y que por ella también llegará el día en que todos sean iguales, como si jamás el sabio pudiera llegar á ser igual al ignorante, ni el hombre de talento al idiota, ni el criminal al honrado. Ante la ley todos seremos y somos iguales, pero no más que ante ella.

Siempre el hombre de talento y el valiente y el virtuoso y el trabajador se impondrán, como no puede menos de ser, al necio y al cobarde y al perverso y al holgazán, y el proletario no dejará de serlo para trocarse en hombre, adinerado ó de negocios, por la sola virtud de la república, ni el hombre de negocios, el banquero, el comerciante, el abogado, el sacerdote, etc., se tornarán tampoco por ella en albañiles, en carpinteros ó en segadores. Y aunque sean tan honrados y tan dignos de consideración los unos como los otros, siempre tendrán que existir clases, como existen en todas partes y bajo todos los Gobiernos, llámense republicanos, monárquicos ó absolutos.

Y por el mismo camino, el holgazán vivirá en la miseria y el hombre laborioso tendrá para comer; el vicioso y el derrochador y el borracho se arruinarán, mientras el hombre recto, juicioso y ordenado prosperará y acrecentará sus recursos.

El respeto á la ley; el mutuo respeto; el patriotismo; la obediencia al principio de autoridad; el amor á la virtud y al estudio; el orden social, en fin, son y serán siempre los solos amuletos capaces de labrar la felicidad ó la desgracia de los pueblos y de los ciudadanos. Lo demás son utopías.

M. Z.

Cosas de Guerra

El futuro presupuesto.

En el proyecto de presupuesto presentado á las Cortes, se consignan haberes para 90.000 hombres durante todo el año con la baja del 1 por 100, en vez de los 80.000 con la baja del 2 por 100, del vigente.

Se señala necesario para 37.000 primeras puestas, en vez de las actuales 30.000, y se elevan los pluses de los sargentos á una peseta, y cabos y soldados treinta céntimos.

Para maniobras se consigna 1.000.000 de pesetas, en vez de las 475.000, y para campos de tiro 100.000, en vez de las 25.000.

Se incluye una cantidad alzada para compra de ganado y la necesaria para la renovación sucesiva del mobiliario de los cuartos de banderas y estandartes, para el utensilio, y se aumenta en material de Sanidad de los Cueros la adquisición del material de Sanidad para los cuarteles generales y para Administración militar, acuartelamientos, fortificaciones, adquisición de artillería de costa y reproducción de ésta y la de campaña, se satisfará con el empréstito, aparte del presupuesto.

En Ceuta se crea un escuadrón en sustitución de la milicia voluntaria, y dos compañías de moros.

En Melilla una compañía de moros, mixta de infantes y jinetes.

En cada una de estas plazas se establece un grupo mixto de baterías, una de montaña y otra montada.

Los regimientos de infantería en Africa constarán de 2.030 hombres en Ceuta, y 2.000 en Melilla.

Los de la división reforzada y el regimiento de Garelano tendrán 700 hombres.

Los cueros que guarnecen las plazas de Santoña y Figueras contarán con 600.

Todos los demás regimientos 436 hombres.

Los batallones de cazadores 400 plazas, y cada brigada de las tres existentes tendrá afecto un grupo de artillería de montaña de tres baterías y los mulos necesarios de un grupo de dos secciones de ametralladoras.

Los regimientos de caballería, cazadores de Lusitania y María Cristina y los cuatro que componen la división de caballería, tendrán 457 hombres y 418 caballos, y los demás del arma 389 hombres y 347 caballos.

En artillería se crean dos regimientos montados, con sólo un grupo de tres baterías. La artillería de montaña se reorganiza constituyéndose en grupos de tres baterías. Los regimientos de ingenieros se compondrán de 458 hombres.

A cada región se dota de una ambulancia de Sanidad militar.

Como se ve por el ligerísimo extracto anterior, el proyecto de presupuesto formulado por el general Linares, es una verdadera obra de reorganización, continuación de lo que implantara á fines de 1904, y que fué presentada en parte, destruida otra por el general Martitegui.

La próxima convocatoria.

De los datos recibidos en el Ministerio, resulta lo siguiente:

Academia de Caballería.—Se han admitido, definitivamente, 727 instancias en solicitud de empleo, y 21 con carácter condicional; total, 748. Para 20 plazas.

Artillería.—Admitidas definitivamente, instancias 1.197. Para 60 plazas.

Ingenieros.—741 instancias definitiva y cinco condicionales; total, 746. Para 35 plazas.

Administración militar.—536 definitiva y 12 condicionales; total, 548. Para 25.

Faltan datos de la Academia de Infantería.

Inspección del Ejército.

En el Ministerio se está habilitando, á petición del general Primo de Rivera, un local para oficina de la Secretaría de la Inspección general del Ejército.

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 4 de mayo de 1909.

Abrese la sesión, presidiendo el Sr. Azcárraga, á las tres y media.

En el banco azul, los Sres. Maura, Allende-Salazar y Besada.

Se lee y aprueba el acta.

Un secretario, al leer el despacho ordinario, lee una gran cantidad de enmiendas.

El Sr. Rodríguez pide que por el Ministerio de la Gobernación se curse á la Cámara relación de los concejales que han obtenido puestos en las últimas elecciones, y número de votos que han alcanzado.

Cuando vengan estos datos, anuncia una interpelación al Gobierno sobre sucesos ocurridos en las últimas elecciones.

El Sr. Palomo ruega al ministro de Instrucción pública que se amplie el plazo de la inscripción de obras en el Registro de la propiedad intelectual.

El ministro de Instrucción dice que eso sería faltar á un precepto legal.

El Sr. Palomo rectifica diciendo que él presentará una proposición para que se haga una reforma en la ley, ó un proyecto de ley que desvirtúe ese precepto.

ORDEN DEL DÍA

Régimen local.

El Sr. Sol y Ortega defiende una enmienda al art. 135.

Le contesta el Sr. Maura, y se desecha.

El Sr. Alonso Castrillo defiende otra al mismo artículo, en la cual hace referencia á los presupuestos municipales, tendiendo á aclarar el precepto legal.

Le contesta brevisimamente el presidente del Consejo, y se desecha.

Al 137 apoya otra el Sr. Calbetón referente á las delegaciones que puede hacer el Ayuntamiento en sus concejales.

Le contesta el Sr. Maura.

Rectifican ambos.

Se desecha la enmienda.

Otra del mismo senador corre la misma suerte, después de contestarle el Sr. Maura.

Al 138 hay otra también del Sr. Calbetón, que va encaminada á que en las sesiones extraordinarias de los Municipios puedan tratarse asuntos de urgencia que puedan proponer los concejales.

Al 139 hay otra, que defiende su autor señor Sol y Ortega.

La enmienda va encaminada á que pueda quedar sobre la mesa, para estudio, cualquier expediente antes de que recaiga acuerdo, con el fin de que los acuerdos no se tomen por sorpresa.

Le contesta el Sr. Maura, y se desecha.

Al mismo art. 139 defiende también otra el Sr. Sol.

Su propósito consiste en evitar que, como dice el expresado artículo, pueda dar un presidente por suficientemente discutido un asunto, cuando hubieran intervenido dos concejales en pro, y dos en contra.

En la enmienda se propone que los turnos sean tres, y que nadie más que la Corporación pueda dar por suficientemente discutido el asunto.

Le contesta el Sr. Maura brevemente.

Rectifica el Sr. Sol, afirma que el Sr. Maura entiende que es igual dos que tres turnos, y que lo que él se propone es cortar el cacicato de los alcaldes.

Se desecha la enmienda.

Al mismo artículo defiende otra el Sr. Arias de Miranda.

Le contesta el Sr. Maura.

La enmienda es desechada.

Corre la misma suerte otra del Sr. Palomo, después de contestarle el señor marqués de Ibarra.

El Sr. Palomo dice durante su discurso, que no puede hablar, porque todos los senadores de la mayoría están de tertulia.

El conde de Vilches: Yo hablo lo que quiero.

El señor marqués de la Mina: Que nos llame al orden el presidente.

El Sr. Palomo: Pues yo se lo ruego á la Presidencia.

(Campanillazos.)

El barón del Castillo de Chirel: ¿Quién preside aquí?

Sol y Ortega: ¡Nadie!

(Fuerte escándalo.)

Los pocos senadores de las minorías increpan á la mayoría.

El presidente á fuerza de campanillazos logra hacer orden.

En las protestas se distinguen las del grupo de senadores de la mayoría que hablaban, señores conde de Vilches, Castillo de Chirel, marqués de la Mina, Montes Sierra é Ibarra.

Durante la breve contestación del Sr. Ibarra, nadie habla.

Queda en el uso de la palabra para defender otra enmienda el Sr. Arias de Miranda, y

se suspende el debate, y se levanta la sesión á las siete y veinte.

CONGRESO

Sesión del día 4 de mayo de 1909.

La declara abierta el Sr. Dato á las cuatro menos cuarto.

En el banco azul los Sres. La Cierva, Sánchez Guerra y marqués de Figueroa.

El Sr. Delgado (D. W.) pregunta lo ocurrido en Lugo donde se han cometido varios abusos electorales.

El ministro de la Gobernación dice que no sabe todavía lo ocurrido, pero que procurará corregir los abusos que hayan existido.

El señor conde de Rodezno hace un ruego de interés local.

El Sr. Arjona explica una interpelación sobre la gestión realizada por el delegado regio de Pósitos.

Censura duramente la gestión del señor conde de Retamoso denunciando anomalías que, á su juicio, ha realizado dicho delegado regio, entre ellas la de haber hecho un contrato privado arrendando la liquidación de Pósitos á un insolvente.

Habla de la supresión de comisiones provinciales y de los nombramientos de inspectores con amplias facultades, considerando todo esto como una desdichada gestión del referido delegado.

El ministro de Fomento le contesta defendiendo la obra realizada por el señor conde de Retamoso y la gestión del partido conservador en lo que al fomento de la riqueza agrícola se refiere.

Ofrece hacer justicia en los recursos de queja que á su resolución se sometan.

Después de rectificar los Sres. Sánchez Arjona y ministro de Fomento, se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Comunicaciones marítimas.

El secretario Sr. Silvela lee una enmienda presentada por el Sr. Fernández Latorre, y sufre una equivocación al pronunciar las frases de ritual, que le hace decir «queda aprobada», cuando debió decir «queda desechada», que es lo que constituía el deseo del Gobierno.

Varios diputados de la mayoría se apresuran á decir: ¡No! ¡No!, y el señor secretario rectifica su error entre las risas de toda la Cámara.

El Sr. Arceche apoya una proposición incidental, firmada por él y otros varios diputados, pidiendo que se desglase una de las partes de que el proyecto consta.

Aduce argumentos en apoyo de su tesis y dice que una entidad tan interesada en el asunto y de tanta importancia como el Ayuntamiento de Bilbao opina como él.

Cree que el Gobierno no se atreva á separar las cuestiones tratadas en los artículos 1.º y 17 del proyecto de ley, porque quiere aprovecharse del movimiento de opinión que existe á favor de todo lo que signifique protección á la Marina mercante para hacer que pasen otras cosas que no deben ser aprobadas.

El Sr. Sánchez Guerra contesta al diputado liberal, oponiéndosle á que se divida el proyecto.

Además no cree que el procedimiento sea adoptable en buena doctrina parlamentaria.

El Sr. Villanueva interrumpe diciendo que se ha hecho así algunas veces con otros proyectos de ley.

Rectifica el Sr. Arceche, insistiendo en sus argumentos contra los artículos 1.º y 17 del proyecto.

El Sr. Gasset interviene en el debate para alusiones personales.

Precisa bien que la minoría liberal no se opone á que se proteja á la Marina mercante ni á las industrias marítimas. Lo que quiere es que no prevalezca el art. 1.º, rechazado por la opinión y por los intereses exportadores, así como que se entregue á la Compañía Trasatlántica una subvención de 10 millones sin concurso y sin dar medios de que aspiren á ella otras Compañías navieras.

Repite que, dada la cantidad mínima que á la Trasatlántica corresponde en la exportación española, es enorme la subvención que se le da.

Dice que se susurra por los pasillos el propósito del Gobierno de apelar á las violencias parlamentarias, reproduciendo la fracasada prórroga de las sesiones, y aun llegando á la sesión permanente.

Si así lo hacéis podréis vencernos por la fuerza de la mayoría; pero la opinión sabrá que no lo hacéis por la protección á la Marina mercante, sino por sacar el impuesto de tonelaje y la subvención á la Trasatlántica.

El Sr. Bugallal expone también sus argumentos, contrariando á la proposición.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión á las siete y media.

El Rey en Toledo

Sorprendido un campamento.

Anteanoche, á las nueve, salieron de Palacio en automóvil el Rey y sus ayudantes el teniente coronel de cazadores Sr. Agulla y el capitán de infantería Sr. Carrión.

El carruaje, á toda marcha, se dirigió al vecino pueblo de Jetafe, donde el Monarca y sus acompañante, abandonando el vehículo, aguardaron la llegada de un tren que conducía tropas del regimiento de León.

A las doce de á noche llegó el tren al sitio conocido por Calbazas bajas.

Del tren descendieron dos compañías, menos una sección del regimiento de León.

Dicha sección siguió en el tren hasta Toledo, donde bajó dirigiéndose, por el castillo de San Serván, hacia arroyo Rosa y el campamento de los Aljares.

Las restantes fuerzas, acompañadas del Rey y de su squito, se encaminaron por la carretera, con objeto de atacar el campamento por la parte donde se encuentra instalado el polvorín.

Divisadas las guerrillas atacantes por los reflectores instalados en el campamento y por los centinelas, se tomaron las oportunas precauciones.

A las cuatro de la madrugada se dió el orden del ataq, viéndose detenidos los asaltantes por la alambradas.

Al amanecer desfilaron todas las fuerzas en columna de honor ante el Monarca.

El Rey felicitó calurosamente al coronel director de la Academia, Sr. Villalba, y á los jefes, oficiales y alumnos, marchando complacidísimo.

A las siete salió D. Alfonso para Madrid, donde llegó á las diez.

Felitaciones á Morote

«De Francia—dice nuestro querido colega *El Universo*—ha recibido muchas felicitaciones el Sr. Morote, entre ellas la del ministro M. Viviani.

El Sr. Morote, indignado con sus correccionarios por la campaña que contra él están haciendo, decía:

«Todo eso, porque he dicho la verdad; porque he procedido dignamente, se me injuria y se me critica con dureza; como si yo no pudiera tener conciencia por el mero hecho de ser republicano. Yo, sabiendo la infamia que se estaba cometiendo con el Gobierno, no podía callar después de haber examinado el expediente de adjudicación de la Escuadra, del que resulta que no se había cometido ilegalidad alguna.

Además, es completamente inexacto que yo no dijera á mis compañeros de minoría el resultado de mi estudio en el expediente; pues se lo comunicué con bastante anticipación á los Sres. Alvarez (D. Melquiades), Giner de los Rios y á alguen más.

Les manifesté que estaba resuelto á decir la verdad, y entonces ellos me suplicaron que no hablara.»

Francia felicitó á Morote, los republicanos españoles le censuran y excomulgan.

Así andan de justicia y de imparcialidad los enemigos del Gobierno y de las Instituciones.

**

Opinión de los marinos de Ferrol.

Todos los marinos de Ferrol son favorables al proyecto de la Escuadra, del cual hacen justos elogios.

Las cartas dirigidas por los de allí á los oficiales que residen en Madrid, dicen, poco más ó menos:

«Estamos entusiasmados con el informe del ministro. Todo el Departamento, del comandante general abajo, todos, amigos y adversarios, reconocen que en el asunto de la Escuadra ha estado aquél á una altura incommensurable, reconociendo que acaso sea el único de nuestros generales capaz de haber salido airoso del *affaire*, con la ventaja de haber recabado para la Marina honra y prestigio, no sólo aquí, sino también en el Extranjero.»

Es de esperar—añadimos nosotros—que *El Imparcial* publique el informe del ministro y lo rebata, si puede y sabe.

Nosotros ya hemos dicho más de lo necesario para demostrar que la Prensa de oposición es injusta, y que sólo la pasión política ó determinados intereses pueden guiarla.

Analizamos el voto particular del general Estran sobre radio de acción y sobre artillería, y todavía estamos esperando que nos digan si estamos ó no en lo cierto.

Batalla campal

El lunes, en Sondica (Bilbao), dos mozos, Andrés Uriarte, de veintinueve años, é Hilario Artica, de veintiseis, cuestionaron en una taberna por cuestión de amores, saliendo desafiados á la calle. Ya en ella Evaristo Toral, amigo de Artica, hirió por la espalda al Uriarte, poniéndose en fuga los agresores.

Por la noche, acompañado de otro amigo, José María Jáuregui, y provisto de escopeta y revólver, aguardaron á la puerta de una taberna á los agresores de la tarde, y á la una de la madrugada, cuando salieron en compañía de Santiago Otero, de veintitrés años, y Victor Aldama, de veinticinco, los desafiaron, marchando al campo á dirimir la contienda, y ya en él se acometieron los seis á palos, punaladas y tiros. Un vecino, Prudencio Madariaga, de treinta y un años, que al ruido acudió á poner paz, fué herido.

Terminada la lucha por estar heridos todos y tendidos en el suelo, uno de ellos, arrojándose pudo llegar hasta el pueblo y pedir auxilio.

Trasladadas las autoridades al campo de batalla, sembrado de palos, punales, revólvers y escopetas, procedieron á recoger á los heridos:

Evaristo Toral, con dos balazos en la cabeza y uno en el muslo derecho, y dos punaladas en espalda y un costado.

Hilario Artica, tres cuchilladas en el pecho y dos en el brazo derecho.

Andrés Uriarte, herida de arma blanca, la que recibió por la tarde, en la espalda y varios culatazos en la cabeza que le fracturaron la base del cráneo.

Santiago Otero, culatazos en la cabeza y magullamientos en todo el tronco.

Victor Aldama, pierna derecha y pie izquierdo atravesados por balazos.

Y Prudencio Madariaga, punalada en la ingle derecha.

Mediante el aviso de una mujer, que lo encontró, Jáuregui fué hallado algunas horas después en sitio alejado del lugar del suceso.

El estado del infeliz era tan grave, por las heridas y la hemorragia abundantísima, consecuencia de haber pasado toda la noche sin auxilio, que el médico dispuso se le diese la Unción, falleciendo á los diez minutos.

El asunto Macías

Nueva diligencia.

El Juzgado del distrito del Congreso estuvo ayer tarde en Prisiones militares de San Francisco el Grande con ánimo de ampliar la indagatoria y ratificar el auto de procesamiento del Sr. Macías del Real.

Este dijo que se ha limitado á hacer la denuncia, y que las pruebas de lo por él manifestado deben aportarlas los diputados que hayan estudiado el expediente.

El fallo del Tribunal de honor.

Ayer mañana firmó el ministro de Marina una Real orden en la que confirma, de acuerdo con lo informado por el Consejo Superior de Guerra y Marina, el fallo del Tribunal de honor, que acordó la separación del Sr. Macías del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Amenidades literarias

De Mariano José de Larra

(Figuro.)

COLECCIÓN DE ARTÍCULOS

(Continuación)

Presentóse con todo, yendo y viniendo días, una proposición de mejoras para un ramo que no citaré, quedando recomendada eficazísimamente.

A los cuatro días volvimos á saber el éxito de nuestra pretensión.

«Vuelva usted mañana—nos dijo el portero—. El oficial de la mesa no ha venido.

Grande causa le habrá detenido, dije yo entre mí. Fuimosos á dar un paseo, y nos encontramos ¡qué casualidad! al oficial de la mesa en el Retiro, ocupadísimo en dar una vuelta con su señora al hermoso sol de los inviernos claros de Madrid.

Martes era al día siguiente, y nos dijo el portero:

«Vuelva usted mañana, porque el señor oficial de la mesa no da audiencia hoy.

«Grandes negocios habrán cargado sobre él—dije yo.

Como soy el diablo y aun he sido duende, busqué ocasión de echar una ojeada por el agujero en una cerradura. Su señoría estaba echando un cigarrillo al brasero, y con una charada del *Correo* entre manos que le debía costar trabajo el acertar.

«Es imposible verle hoy, le dije á mi compañero; su señoría está en efecto ocupadísimo.

Diónos audiencia el miércoles inmediato, y ¡qué fatalidad! el expediente había pasado á informe, por desgracia, á la única persona enemiga indispensable de Mr. y de su plan, porque era quien debía salir en el perjudicado. Vivió el expediente dos meses en informe, y vino tan informado como era de esperar. Verdad es que nosotros no habíamos podido encontrar empeño para una persona muy amiga del informante. Esta persona tenía unos ojos muy hermosos, los cuales, sin duda alguna, le hubieran convencido en sus ratos perdidos de la justicia de nuestra causa.

Vuelto el informe, se cayó en la cuenta en la sección de nuestra bendita oficina de que el tal expediente no correspondía á aquel ramo; era preciso rectificar este pequeño error: pasóse al ramo, establecimiento y mesa correspondiente, y hétenos caminando, después de tres meses, á la cola siempre de nuestro expediente, como hurón que busca el conejo, y sin poderlo sacar muerto ni vivo de la huerona. Fué el caso, al llegar aquí, que el expediente salió del

—Sería lástima que se acabara el modo de hacer mal las cosas. Con que, porque siempre se han hecho las cosas del modo peor posible, ¿será preciso tener consideraciones con los perpetuadores del mal? Antes se debiera mirar si podrían perjudicar los antiguos al moderno.

—Así está establecido; así se ha hecho hasta aquí; así lo seguiremos haciendo.

—Por esta razón deberían darle á usted papilla todavía como cuando nació.

—En fin, señor Figaro, es un extranjero.

—¿Y por qué no lo hacen los naturales del país?

—Con esas socialinas vienen á sacarnos la sangre.

—Señor mío—exclamé sin llevar más adelante mi paciencia—, está usted en un error harto general. Usted es como muchos que tienen la diabólica manía de empezar siempre por poner obstáculos á todo lo bueno, y el que pueda que los venza. Aquí tenemos el loco orgullo de no saber nada, de quererlo adivinar todo y no reconocer maestros. Las naciones que han tenido, ya que no el saber, deseos de él, no han encontrado otro remedio que el de recurrir á lo que sabían más que ellas.

(continuará)

Firma de S. M.

Guerra.—Disponiendo que el general de brigada D. Alfredo Vara de Rey y Rubio pase á la sección de Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo á los generales de brigada D. Germán Brandeis, D. Alberto Antón Rivas y al ingeniero inspector de primera de la Armada D. Juan José Vélez Granado.

Concediendo merced de hábito de la Orden de Calatrava, á D. Manuel de Iriarte, D. Fernando Truyols, marqués de la Torre, D. Fernando Armero y D. Pedro Armero.

Idem al coronel de Estado Mayor D. Francisco Larrea, cruz de tercera clase del Mérito Militar pensionada.

Idem á los generales de Brigada D. Baldo-mero Borbón, D. José Moragas, cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar.

Idem á tres capitanes la cruz de primera clase del Mérito Militar, á un capitán mención honorífica y á un primer teniente cruz de primera clase de la misma Orden.

Marina.—Reorganizando las plantillas de porteros y mozos del Ministerio de Marina.

Correspondencia particular

Señor don G. S.—Pamplona.—Recibido abonaré. Conforme liquidación.

Diario Oficial

Ascensos en Infantería.

A coroneles.—D. Fernando Lizcano, don Federico Monteverde, D. Liriscio López, D. Marcelino Delgado, D. José Llobell y don Luis Lamadrid.

A tenientes coroneles.—D. Ricardo Burguete, D. Ramón Santaló, D. Ricardo Villar, D. Fernando Fernández, D. Severiano Martínez, D. Baldo-mero González, D. Carlos Turo, D. Diego Palacios, D. Emilio Gil, D. Juan Génova, D. Jacinto Rivas y D. Manuel Suárez-Valdés.

Comandantes: D. Leopoldo Toribio, D. Manuel Cotruello, D. José Palanca, D. Cecilio Jiménez, D. Adolfo Díaz, D. José Asensio, D. Antonio Melo, D. Pascual Gracia, D. Domingo Batet, D. Domingo Aceituno, D. Filiberto Linás, D. Enrique Salcedo, D. Ceferino Pérez, D. José Castro, D. Antonio Pintos y D. David Blasco.

Capitanes: D. Federico Monje, D. Juan Fiot, D. Antonio Villamil, D. Carlos Canella, D. Angel Bengoechea, D. Pedro Bustamante, D. Ceferino Villalón, D. Francisco Pérez, don Luis de Eugenio, D. Ramón Sanz, D. Justo González, Carlos Estévez, D. Francisco Romero, D. Cándido Mallén, D. Enrique de los Santos, D. Antonio Méndez, D. Santiago Pascual, D. Juan Montemayor y D. Fernando González.

Idem (E. de R.)

A capitanes: D. Tadeo Valdovín, D. Ricardo Sevillano, D. Isidoro Pérez.

Idem en Administración Militar.

A subinspector médico de primera clase: D. Antonio Santos.

Idem id. de segunda: D. Galo Fernández. Médico mayor: D. Justo Muñoz. Idem primero: D. Luis Gabarda.

Idem en el Cuerpo auxiliar de O. M.

A auxiliar mayor: D. Manuel Hernández. Idem de primera clase: D. Manuel Genado. Idem de segunda: D. Bartolomé Colóm y D. Samuel Peremarch.

Idem de tercera: D. Rufo Díez y D. José Pérez.

Los teatros

Parish.

Mañana jueves, á las cinco de la tarde, tendrá lugar la cuarta *matinée* de moda infantil, con un escogido programa especial para los niños, tomando parte los 16 extraordinarios marroquíes con sus fantásticos saltos, los perros actores mimicos, las cebras y el elefante, y, por primera vez por la tarde, los cuatro nuevos números excéntrico-gimnastas, que debutarán en esta semana.

Cómico.

Esta noche celebra Enrique Chicote su función de beneficio.

El programa ofrece, entre otras novedades, un asalto de armas, en el que toman parte tiradores de la Escuela Española de Esgrima, en obsequio á su compañero Enrique Chicote.

Primero, encuentro de bandos á espada. Bando rojo: Mario Giral, José Giral y Armando Giral. Bando azul: Fernando Gallego, Manuel Fernández y Angel Llancho. Segundo, Angel Llancho y Enrique Chicote, sable.

En la segunda sección, á las nueve y tres cuartos, estreno de la zarzuela *Las lindas perras*, original de reputados autores, en la que toman parte Loreto Prado y Enrique Chicote.

Lara.

En la presente semana se verificará el estreno de la comedia en un acto y en prosa, original, titulada *La muñeca de los viejos*, obra premiada en el concurso de *El Liberal*.

Apolo.

Esta noche celebrará su beneficio la primera tiple de carácter D.^a Pilar Vidal, con las obras *Pepa la frescachona* ó *el colegial desenvuelto*, *El agua milagrosa*, *Los niños llorones*, *La leyenda del monje*, *Sangre gorda* y el nuevo y extraordinariamente aplaudido entremés *El cine de Embajadores*.

NOTICIAS

Habiéndose negado el Sr. Dato á ser nuevamente reelegido para la presidencia de la Academia de Jurisprudencia, personas tan significadas en la abogacía como los señores Maura, Montero Rios, Moret, Dato, Canalejas, Diaz Cobeña, Azcárate, Alvarez (D. Melquiades), Cobián, Bugallal, Bergamin y otras muchas, presentan para la vacante la candidatura del Sr. García Prieto, que seguramente será elegido sin lucha.

Se ha dado orden para que la escuadra de instrucción zarpe para las rías bajas de Galicia, á practicar ejercicios de tiro.

Con motivo de la Exposición regional de Valencia, la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, de acuerdo con la del Norte, ha establecido trenes especiales.

Llevarán éstos coches de las tres clases, con salón corrido, restaurant y retretes, y serán reducidos los precios.

También en breve, y con igual motivo, funcionarán trenes expresos entre Madrid-Valencia y Alicante-Valencia.

El general Sr. Delgado Santisteban ha pedido la mano de la bella señorita doña Josefina Velasco y Nieto para su hijo el joven abogado D. José María.

La boda se celebrará en el próximo mes de octubre.

Ya se han repartido las invitaciones para las funciones teatrales de aficionados que se

celebrarán en el lindo hotel de los condes de Casa-Valencia.

En Bilbao ha contraído matrimonio D. Pablo Urquiza, hijo del general de Ingenieros D. Benito, con la bellísima señorita doña Natividad Santander, hija del acaudalado propietario bilbaíno D. José.

Los novios han salido á visitar varias capitales del Extranjero.

Le ha sido practicada felizmente una operación quirúrgica en un brazo á la bella señorita Concha Cobián, hija del ex ministro de este apellido.

A la entrada de la ría de Ferrol, se efectuarán este mes prácticas de torpedos, explotando varios cargados con algodón-pólvora. De las experiencias se encargará la brigada torpedista de este apostadero.

La escuadra salió ayer del arsenal para el puerto, esperando órdenes del ministro.

Se va á proceder á montar en el *Reina Regente* la artillería sistema González Hontoria.

—Está dispuesto que en cuanto llegue el *Vasco Núñez de Balboa* entre en el dique, con el *Marqués de Molins*, para hacer reparaciones.

Sucesos

Rata apresada.

En la Carrera de San Jerónimo fué detenido ayer Manuel Díaz García (a) *Vallehermoso* cuando acababa de robar el reloj á D. Vicente Tinajero.

Otro robo.

En la Comisaría de la Latina denunció ayer un viajero que se hospeda en la posada de la Villa, que de un baúl que tenia en su habitación le habían desaparecido varias monedas de oro y plata, sin que sepa quién pueda ser el autor.

Ni el baúl ni la puerta de la habitación presentaban señales de violencia.

Denuncia.

En la comisaría de la Universidad denunció ayer, D. Leopoldo Gálvez Holguín, que una cocinera de su casa, llamada Juana García, habia pedido, tomando el nombre del denunciante, géneros por valor de 300 pesetas en varios establecimientos.

Se dan valientes.

La joven Milagros Ozaete denunció ayer á su ex novio Francisco Martín, por malos tratos y amenazas de muerte.

Accidente en un túnel.

En la Casa de Socorro de la Inclusa fué curado ayer Julio Emilio Merino de varias heridas que se produjo al caerse en el túnel del ferrocarril de circunvalación.

Terrible venganza.

Ayer fué detenido Francisco Rodríguez y Rodríguez, que intentó incendiar la casa número 4 de la calle de Antonio López, de donde era inquilino y acababa de ser desahuciado.

UNICO

VERDADERO CAFE

Torrefacto

MARCA

LA ESTRELLA



El cartel para hoy

LARA.—A las 9 y 1/2.—De cerca.—Rayo de sol (doble).
A las 6 y 1/2.—Al natural (doble).

ZARZUELA.—A las 7 (sección vermouht). Bohemios.—La contrata y señorita Guerrero.—A B C.

APOLO.—A las 7.—Pepa la frescachona ó el colegial desenvuelto y El agua milagrosa. Los niños llorones.—La leyenda del monje y Sangre gorda.—El cine de Embajadores.

ESLAVA.—A las 7.—La balsa de aceite. Mayo florido.—El becerro de oro.—Ninfas y sátiros.

SKATING SALAMANCA.—Abierto de diez de la mañana á ocho de la noche. Cinematógrafo, patines y otras atracciones.

LATINA.—A las 5.—La vendimia.—La alegría de la huerta.—San Juan de Luz.—La cuna.—Los picaros celos.—La última copla.

SALON NACIONAL.—A las 6.—El pobre Valvueda.—El señor Joaquín.—Las estrellas.—Carceleras.—El Barquillero.

Aviso importante

Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, previa presentación de la tarjeta de Sanidad Militar, encontrarán todos los Específicos Nacionales y Extranjeros, al precio de su coste al Farmacéutico en los depósitos de Madrid, con el solo recargo de cinco céntimos de peseta por cada unidad ó ejemplar cualquiera que sea su coste, en la Farmacia de D. Antonio G. Mozo.

II, Puebla, II, Madrid

también los que descolaron por su arrojo y condujeron las tropas á la pelea, porque, ¿qué menor tributo merecen los que vertieron su sangre generosa y esforzada por el honor de la Bandera española, y los que con su pericia y valor contribuyeron á orlarla de laureles, que sus nombres se conozcan y vivan en la memoria de los buenos españoles?

Para esta labor, que creemos de justicia y alto valor social para una raza, y en nuestro deseo de enriquecer los anales del valor militar con la mayor suma de citas, solicitamos de cuantos visen el uniforme del Ejército nos concedan su cooperación facilitándonos nota de los hechos distinguidos que hayan presenciado, indicando los nombres de sus autores, y en Relación jurada, las acciones más importantes á que hayan asistido personalmente durante su vida militar, siempre que hayan tomado parte activa, expresando las fases culminantes del combate en términos abreviados, recompensas obtenidas en cada uno, citaciones en el parte oficial, si fueron heridos, fecha de la acción y Cuerpo á que pertenecían.

Con estos antecedentes á la vista, consultaremos con los trabajos que ya tenemos hechos tomando otras fuentes de información, y comprobadas ó subsanadas las omisiones, tendrán cabida en el Cuerpo á que correspondan, y así no quedarán preteridos ni los nombres ni los hechos de los que justamente deben figurar entre los que contribuyeron á embellecer los fastos gloriosos del Ejército español.

Hemos de poner especial esmero en que no haya pretericiones, en que los nombres que citemos pasen por el tamiz del verdadero mérito y de la notoriedad, el mejor medio de que resplandezca en todo su esplendor la verdad histórica.

Las Relaciones Juradas deberán ser tantas como los Cuerpos á que se haya pertenecido, con objeto de facilitar el trabajo y tenerlas á la vista al historiar las glorias de cada uno, evitando el fácil traspapeleo si en una se comprendieran todos los hechos de armas á que se haya concurrido.

Las glorias de los Cuerpos auxiliares se presentarán narrando el hecho meritorio realizado en concurrencia con las tropas, y para el mejor conocimiento, los interesados indicarán los nombres de los Cuerpos que formaban la columna, el Jefe que la mandase y el servicio que se realizaba.

En cada una de las partes que constituirán la obra *Glorias del Ejército Español* se citarán todos los hechos de armas con la extensión adecuada á su importancia, salvando estos dos opuestos escollos: la difusión del relato, que hubiera impuesto hacer una obra extensa, sobre todo en las Armas de Infantería y Caballería, dificultando el pronto conocimiento de ella, ó incurrir en la extrema parquedad, que la convertiría en un índice cronológico de sucesos, falto del consiguiente y necesario interés, extensos que ya salvamos en la primera edición de las *Glorias de la Caballería* escrita con arreglo á este propósito, como reconoció la crítica.

Es indudable que tanto la Oficialidad de nuestra Arma, como la de todo el Ejército, se mostrará una vez más celosa de que sus gloriosas y venerandas tradiciones se vulgaricen cuanto posible sea en la Nación, no sólo porque *nobleza obliga*, si que también porque estas enseñanzas, este culto á un pasado exuberante de virilidad, de patriotismo, de gloria, son fuertemente educativas, fortificantes, alentadoras, que los pueblos que los olvidan llegan á ser dominados y borrados del mapa del Mundo, quedando sometidos á otros que han formado el alma nacional con la savia y levadura de las glorias de su Ejército.

También confiamos ha de tener eco en la juventud militar de buena cepa, en ese plantel del Oficialato de nuestras Academias, que sintiendo varoniles sentimientos y entusiastas estímulos, ha ingresado en la carrera de las armas para que un día, inspirándose en ellas, al mando de las tropas, pueda conquistar nuevos y fecundos laureles á nuestra famosa Bandera.

Libros de esta naturaleza, como encambrados á fortalecer los sentimientos patrióticos, son hoy más necesarios que nunca para contrarrestar la influencia nefanda de doctrinas insensatas, de propagandas suicidas que integrándose al calor de los regionalismos más exagerados, produce la fiebre separatista que, en una verdadera efloración del cuerpo nacional, descomponen las unidades más fuertes hasta el atomismo y es precursora certísima de la sumisión á otras razas más sólidas, que lejos de pretender el resquebrajamiento nacional, laboran con fe y amor patrio á robustecerla, ensancharla y darle expansión, y deben hallarse en todas las Escuelas públicas y privadas, centros docentes y de recreo, bibliotecas y Cuarteles, leyéndose con frecuencia á la juventud esas parcelas de la Historia patria, que constituyen las glorias de nuestros Regimientos, para que fortaleciéndose ante los portentosos ejemplos de bravura, intrepidez y heroísmo, se eduque en un ambiente de varonil entereza, y sueñe con el día en que la Patria le confíe el honor de la Bandera española, y así será posible en el porvenir, luzca con todo su esplendor en el territorio español sin que la obscurezca la

sombra de ninguna otra extranjera, que en la Escuela y en el Cuartel está la redención de España.

De este modo esos libelos en que se niega la propia madre, que no otra cosa es negar la Patria española, injuriándola y falseando la Historia, no será ella pernicioso que pueda germinar en ningún noble corazón español y se evitará la vergüenza ante el mundo civilizado de que, espíritus desequilibrados la ultrajen y vilipendien, y en sus desvarios, y en su falta de fe y de ideales grandes, osen hacer responsable á la Madre España de faltas que no son á ella imputables.

Pidiendo desmembraciones del territorio, separaciones absurdas, no es como se redimen los pueblos; cuanto más pequeños, menos pesarán en la balanza internacional y estarán en mayor riesgo de ser absorbidos por los más fuertes.

En la unión está la fuerza, y, uniéndonos en apretado haz, es como resurgirá una España nueva tan grande y poderosa como lo fué en días en que dictó leyes al Orbe.

Inspirándonos en los altos ejemplos de nuestros heroicos antepasados, seremos dignos de la herencia gloriosa que nos legaron; haremos honor á nuestra raza y se estrecharán los lazos de concordia, de confraternidad entre las regiones que, luchando por la unidad nacional, hicieron de la Patria española una Nación fuerte é indisoluble, por los siglos de los siglos, porque es inmortal.

Condiciones de la publicación.

Esta obra se publica sin subvención alguna y con el apoyo que le prestan las clases militares y las demás civiles en quienes arde la fe de nuestras glorias nacionales.

Se publicará por cuadernos en 4.^o mayor, comprendiéndose en un cuaderno la reseña histórica de cada Cuerpo y se ilustrará con una alegoría alusiva al Regimiento.

Además, figurarán retratos de los que hayan realizado hechos heroicos en cuanto sea posible, y al final de la obra correspondiente aparecerán en varias láminas los uniformes y armamentos usados por el Arma en todas las épocas, desde la más remota á la actual, y relación nominal de todos los suscriptores.

La obra llevará ilustraciones del capitán D. Joaquín Olaguibel Urbina, y otros distinguidos artistas.

Si hubiese suscripción suficiente, se reproducirán en grabados las fases culminantes de los principales combates.

Se admiten suscripciones á la obra completa *Glorias del Ejército Español*, á una ó varias partes de ella.

Los suscriptores á la obra completa recibirán gratis unas artísticas y alegóricas tapas para la encuadernación por cada Arma, Cuerpo ó Instituto.

Se remitirán juntos los ejemplares suscritos á cada unidad de suscripción, satisfaciéndose á prorrata el importe del franqueo ó certificado. Las suscripciones aisladas, abonarán el total del franqueo y certificado.

El pago se efectuará al recibir el cuaderno correspondiente y con arreglo á los pliegos que comprende, haciéndose el giro sin quebranto por abonaré, letra ó libranza. Cuando sea indispensable remitir fracciones en sellos, se hará precisamente en los de Correos de 15, 10 y 5 céntimos.

Se duplica á los suscriptores hagan sus abonos al recibir cada cuaderno, para evitar requerimientos y tener que emplear en la administración un tiempo que retardaría la publicación de la obra.

El precio será de 40 céntimos de peseta cada pliego de 16 páginas.

Si la suscripción excediera de 2.000 ejemplares, se rebajaría el precio en 5 céntimos de peseta en pliego, y si baja de 4.000, 10 céntimos.

A LAS CLASES DE TROPA SE LAS REBAJA EL 25 POR 100.

Aunque se publiquen más de dos cuadernos mensuales, los suscriptores no estarán obligados á adquirir más de dos, si así lo desean.

Toda fracción de pliego, se computará por la parte completa en que esté comprendida, subdividiéndose por esto el pliego en cuatro partes.

No se responde de los cuadernos no certificados.

Se ruega se remitan las *Relaciones de Firmas* de suscripción á la mayor brevedad, para que pueda publicarse en el próximo abril el cuaderno correspondiente al Inmemorial del Rey.

Los suscriptores que cambien de residencia lo avisarán inmediatamente. La correspondencia de provincias se dirigirá al autor, con sobre al Gobierno militar de Madrid, y en el interior de esta capital al Administrador, plaza de las Vistillas, 5.



La Unión y El Fénix Español.



Agencias en todas provincias de España, Francia y Portugal.--44 años de existencia.-- Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 de enero, 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril, 1.º y 29 de mayo, 26 de junio, 24 de julio, 21 de agosto, 18 de septiembre, 16 de octubre, 13 de noviembre y 11 de diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 26 de enero, 23 de febrero, 23 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 10 de agosto, 7 de septiembre, 5 de octubre, 2 y 30 de noviembre y 28 de diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, Valencia el 11, Málaga el 13 y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente en Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente, cada dos meses, para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea. Regresa de Fernando Póo el 26 de febrero, y así sucesivamente, cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de la Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander.—Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, 14 de abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados, y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.--Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Notas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Sabá, 14, Valencia.

Gran Relojería de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A todas las Armas del Ejército, Guardia civil y Carabineros.

Benemérito Brillante

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Es el preparado más perfecto para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones, blanco, negro, amarillo y avellana.



Exclusiva para abrillantado y limpieza correajes y guarniciones del Ejército.

Puntos de venta

Depósito general: Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid. Farmacias, Droguerías y nuestro representantes de la Península y posesiones españolas.

NOTA: Al remitir nuestra circular a los puestos indicamos señas de nuestros depósitos en cada punto.

LOS PEDIDOS POR CARGO, al Sr. Director propietario de Benemérito Brillante, JETAFFE (Madrid).

Todo frasco que en su franja de cierre no lleve la firma del director propietario se considerará falsificado.

Pidanse prospectos, circulares, muestras. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

UN MAGNÍFICO PIANO

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR

VALIOSÍSIMOS REGALOS

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

Fundición Tipográfica Gutenberg

Madrid.—Calle de Ferraz, 39 duplicado.—Tel. 1.983



Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.



VINO Y JARABE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe a las nodrizas durante la lactancia, a los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, cobsres pálido de las jóvenes, y a las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM

DE LA

Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos ó ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.— Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS
En Madrid: . . . 2,00 ptas.
En Provincias: . . . 2,50 —

Agenda Médico-quirúrgica

de bolsillo

ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas á los médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS
2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc. Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS —
EN MADRID
De un día en plana. . . . 1,50 ptas.
De dos días en plana. . . . 2,00 —
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

Safol



Safol

¡¡NO HAY TIFUS!!

Representante en España: R. Mendoza, Hartzenbusch, 5, principal

Unico producto conocido hasta el día para el fregado de pavimentos de madera ó baldosín, que al usarlo, CUIDANDO DE USAR CONTINUAMENTE EL NO QUEMA LAS MANOS, ni tiene mal olor. Botella de litro, sin casco, 50 céntimos; ídem media, 30 cénts.

De venta en droguerías y cacharrerías, y especialmente Plaza del Celenque, Kiosco, y Mesonero Romanos, 14, Droguería Olivas.

SAFOL

Safol



Safol

Gran almacén de sombreros G. Arias

Madrid * 1, ESPOZ Y MINA, 1 * Madrid

PRECIO FIJO

PRECIO FIJO

Esta casa tiene el honor de participar á su numerosa clientela, el haber recibido las novedades en sombreros y gorras para niños.